



INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 24 de abril de 2024. El 12 de abril del año que avanza, el señor Bernardo J. Amortegui Ramírez, allegó memorial. La comisaría de Familia de Guayabal de Siquima aportó copia de un contrato a nombre de Libia Esperanza Sosa Camelo. **Sírvase Proveer.**

Diana Yazmín Cuervo Guzmán
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUAYABAL DE SÍQUIMA (CUNDINAMARCA)
Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 24 de abril de 2024

Referencia	253284089001202400016
Naturaleza	Recurso de Apelación
Procedencia	Comisaría de Familia de Guayabal de Siquima
Recurrente	Libia Esperanza Sosa Camelo

Como quiera que este Despacho, mediante providencia de 22 de marzo de 2024, resolvió el recurso de apelación interpuesto contra la decisión de la Comisaría de Familia de Guayabal de Siquima, y remitió las diligencias a su lugar de origen, envíese el memorial y el documento aportado a dicha dependencia para lo de su cargo, como quiera que este Juzgado para este momento, no tiene competencia e injerencia en el trámite mencionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA TERESA VERGARA GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

Maria Teresa Vergara Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Guayabal De Siquima - Cundinamarca

Diana Yazmin Cuervo Guzman

Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guayabal De Siquima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13a104fcb7f3393a73d563f92c6da48d42653771d6d46d7be485dd7ab1b278b5**

Documento generado en 24/04/2024 05:27:40 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>